

## Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas  
 En el extranjero, un semestre. 12'00  
 Número suelto, 10 céntimos  
 Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

DIRECTOR  
**POLICARPO NIEBLA**

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 10 de Junio de 1911.

## Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, acaesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR  
**F. MOLOWNY REAL**

# LA CUESTIÓN DE CANARIAS

## Después de la información

De *El Liberal*, de Madrid.

De la importancia de la información, no hay nada que decir, pues todos convienen en que antes y después de la famosa del «terrorismo», no ha habido ninguna semejanza.

Al servicio de la razón y la verdad estuvo la elocuencia. Pueden considerarse los que de Canarias vinieron bien resarcidos de las molestias, fatigas e indisposiciones del viaje. Para sus islas y para la patria común ha sido eficazísima su obra. Canarias debe estar orgullosa de poseer tales hijos. España, también.

Fuera injusticia no mencionar á los isleños residentes en Madrid y á los nobles auxiliares de otras provincias que han tomado parte en la información. Los admitidos discursos y alegatos de los Sres. Pérez Díaz (D. Pedro) y Hernández Sayer, juntamente con la labor meritisima de los Sres. Martín, Benítez de Lugo (D. Félix y D. Ricardo), Urquía, Carballo, Delgado Barreto, conde de Torreplando, Cánovas Cervantes, Tarkis labraron hondamente la tierra y facilitaron el éxito definitivo que al concretar los razonamientos de todos, alcanzó con su maravilloso resumen el Sr. Pérez Armas.

Integro publicamos ese discurso. Leyéndolo conocerán toda la cuestión canaria, los políticos y los españoles en general, que hasta ahora no tenían de ella más que vagas, desfiguradas e incongruentes nociones.

En el alma de cada lector resplandecerán luego, como resplandecieron en la información, la verdad, la justicia, y, sobre todo, la genuina idea del interés de la patria.

El Sr. Merino, que presidió con loable imparcialidad la información, definió su transcendencia, al pronunciar después del discurso del Sr. Pérez Armas estas palabras nobilísimas: «Aunque otra cosa no tuviera el proyecto, vale la pena de haberlo presentado á las Cortes, el hecho de que haya originado informes tales como los que aquí se han oído. Volved tranquilos á vuestras islas, expresadle nuestro amor, y decidle que ni intereses secundarios ni causas ajenas á la justicia, pesarán en nuestras resoluciones.»

### El discurso de Pérez Armas

Comienza diciendo que salió de su país con la salud muy quebrantada y las fatigas del viaje aumentaron las dolencias, hasta el extremo de colocarle en muy difícil situación para emitir informe como presidente de la Diputación provincial y á nombre de la inmensa mayoría de los habitantes de las Canarias, que, según se ha demostrado por otros oradores, es contraria á la división de la provincia, por estimarla, no sólo funesta, funestísima, para su porvenir, sino además atentatoria á los supremos intereses de la patria.

Solicita la benevolencia de la Comisión, expresando que si aquella siempre le hubiera sido conveniente, ahora le es absolutamente indispensable.

No viene á revelar grandes cosas ni en orden á investigaciones históricas ni á principio de la ciencia política. La cultura de la Comisión y lo mucho que se ha hablado del problema canario le relevan de tales disquisiciones, que estima, además, innecesarias, porque para hacerse cargo de la cuestión basta con abrir los ojos á la realidad y no consentir que las pasiones nublen ó desfiguren las imágenes recibidas.

El problema es sencillísimo no bien de él se descarte cuanto le desnaturaliza, convirtiéndolo en un conflicto de pasiones de localidad, fomentadas por los torpes y bajos egotismos de las luchas políticas.

He ahí, señores de la Comisión, vuestra obra al dictaminar; he ahí después, las de las Cortes, al fallar definitivamente: distinguir entre lo que es vocerío de las pasiones, gritos de la calle y pensamientos del pueblo canario, que demanda una solución de justicia, de concordia, ajustada á la realidad y al derecho, para que renazca la paz y la gran onda de vida, de progreso, que por allí cruzó camino de América y las Repúblicas y

colonias africanas haga toda su labor transformista, convirtiendo al archipiélago en lo que debe ser: una hermosa región, gloria de España, en la que la pureza del cielo, la benignidad del clima, los grandes espectáculos de las montañas, y del Océano no se confundan con las miserias de la política colonial, todavía insepulta, como esas terribles infecciones que perduran y alientan, á pesar de haber desaparecido el cuerpo en que se engendraron...

En ningún país dotado de mediana capacidad política, el problema de Canarias podría engendrar dudas ni sobresaltos, porque la solución estriba en obedecer á la Naturaleza, guía suprema para hacer obra estable y no descabellada ficción jurídica.

Va á intentar hacer el resumen de cuanto se ha dicho, que, con ser mucho, puede compendiarse en breves palabras.

Abramos los ojos á la realidad. ¿Qué nos enseña, qué nos dice? En primer término, que el archipiélago canario constituye un todo orgánico formado por siete islas ó por estrechos brazos de mar, todas ellas con la misma fauna, la misma flora é idéntica constitución geológica; unas en la Atlántida, si del cataclismo y del hundimiento se salvaron; otras en el fuego, si producciones volcánicas las produjeron. Cuantos sabios geólogos extranjeros se consagraron á este linaje de estudios, así los aseguran sin dudar.

Pero no es necesario ser hombre de ciencia para llegar á esta verdad inconcusa; basta con darse un paseo por las islas. Todas son unas: esa ficción de grupo oriental y occidental es fantástico y ridículo producto de la taumaturgia divisionista. No se puede tomar en serio tal clasificación, que constituye una de las bambalinas, que ha dicho el ilustre Sol y Ortega, que preparan, pintan y colocan los partidarios de la división para desorientar á los políticos ignorantes que solemos padecer.

Quien se suba al Teide un buen día de sol verá desde allí á las siete hermanas en un regazo de espumas, abrazadas de luz africana entre las dos inmensidades azules de la mar y los cielos; allí, la grandeza del espectáculo y la voz de la Naturaleza sellan el labio embustero del tramoyista más despreocupado. No hay grupos. Existe, pues, la unidad geográfica. Primer elemento de juicio.

Demuestra después que existe la unidad étnica en su más amplia y absoluta expresión, pues no sólo todos los habitantes de Canarias hablan el mismo idioma, tienen iguales creencias, historia, etc., etc., sino que además se da en ellos el factor de identidad de raza; sobre el fondo aborigen la mezcla peninsular. Segundo elemento de juicio.

Y donde coinciden la unidad geográfica y la unidad étnica, ¿qué tenemos, que existe, según la ciencia política? En el caso de Canarias, dado su volumen de población, su superficie territorial, etc., una región.

Habla de los elementos constitutivos de las naciones dentro de la moderna ciencia política, citando á varias autoridades en la materia, y asienta la conclusión de que Canarias es una región constituida por un territorio discontinuo, un archipiélago.

La realidad nos enseña todavía algo más, porque las Canarias están situadas á muchos cientos de millas de la Península, y sobre todo de Madrid, asiento y residencia de los órganos directores del Estado nacional.

¿Qué aconseja la ciencia—y á nosotros los españoles nos imponen tristísimas experiencias—para el régimen y gobierno de territorios no continentales, que, además, son discontinuos y se hallan á grandes distancias?

Pues aconseja que se dé la mayor libertad posible, en cuanto esa libertad no afecte ni menoscabe á la soberanía del Estado nacional, que se robustezcan los centros directores, que se creen organismos adecuados á la naturaleza, modalidad y exigencias de la región, para que la vida no sufra embarazos, el

progreso haga su camino y los habitantes de este territorio lleguen al máximo de capacidad, sean autónomos en todo lo que pueden y deben serlo, satisfaciendo así, además de exigencias del orden material, aspiraciones legítimas del orden moral que, de no ser atendidas oportunamente, engendran peligros las más de las veces de irreparables consecuencias. ¿Quién lo duda, señores de la Comisión, quien lo duda?

Abrid la Historia, compusadla para que la realidad de los desastres nacionales os traiga á esta otra realidad de la ciencia política, cuidadosamente atendida para los pueblos prudentes, previsores, cultos, que viven cara á cara á la verdad: á esa verdad teñida por una sangre que pudo no derramarse si la inteligencia y el corazón hubiera resuelto, en instante propicio, lo que más tarde sólo se detiene, se aplaza, con el odio y las armas; pero que, en definitiva, ha de su ceder, como todo lo que obedece al mandato de las leyes naturales...

Asegura que si existe país en el mundo necesitado de un régimen especial, ese país es Canarias. Además de los elementos que lleva enumerados, concurren otros á demandarlo así. Se extiende en muy atinadas consideraciones acerca del valor que tienen las influencias de carácter social: ejemplo y medio.

Canarias está en la línea de navegaciones de América, de Sud África. Por esa razón sus puertos principales están siempre convertidos en torres de Babel: ingleses, alemanes, belgas, etc., etc.; hombres de todas las razas, empujados por el loco trajín de la vida moderna, cruzan por allí para discutir, paso á paso, pulgada á pulgada, la influencia mercantil é industrial de sus razas en los países vírgenes ó semivírgenes de América.

Además, en Canarias radican accidental ó permanentemente numerosas colonias extranjeras, que buscan la tranquilidad, las dulzuras de aquel clima paradisíaco.

Día llegará, y no muy lejano, en que las Canarias sean uno de los países más cosmopolistas del globo, porque se convertirán en apeadero forzoso de los navegantes y en una estación sanitaria de los ricos, los fatigados y los enfermos.

Además, el archipiélago vive casi en absoluto del extranjero; de él depende económicamente, porque en sus plazas vende toda la producción agrícola; las frutas especiales, que constituyen el nervio de la vida en Canarias.

En aquellas islas se despiertan sin cesar toda clase de energías, por el contacto con las razas y los pueblos más progresivos y fuertes de la creación. Avanzan los isleños como compellidos, como arrastrados por la necesidad del dinamismo espiritual.

Esos progresos alcanzan necesariamente á la sociedad política de aquel país que si hoy formula aspiraciones descentralizadoras, mañana, según se capacite, poco á poco, pedirá la libertad administrativa: el «self-administration». Distingue este concepto y el del «self-government».

Ante estas manifestaciones de la Naturaleza, de la Realidad, de la Vida, ¿cuál es el deber de los Gobiernos de la Nación? ¿Cuál es el criterio en que debe inspirarse el parlamento?

Debe darse al archipiélago, á la región, la mayor suma de libertad posible, cuanto sea indispensable, para que vaya capacitándose, y á cada isla también, particularmente, la que ha menester para desarrollar su especial contenido: sólo así habrá caudaloso río; sólo así será sosegado el curso de las aguas; sólo así los afluentes estarán satisfechos de contribuir al esfuerzo común y total del porvenir canario; sólo así flotará con gloria nuestra bandera en aquellas siempre españolas tierras, marcando el camino por donde fueron los navegantes, los conquistadores y los místicos, todo el genio nacional, que han de volver, si no con cascos y lanzas, con yunques y martillos símbolos de la paz y el trabajo redentor.

Recuerda las peticiones parecidas y desatendidas que se hicieron en otros tiempos, y los peligros que se señalan, sin conjurarlos por nuestra desventura, cuando todavía hubiera sido posible asegurar el imperio colonial.

La división de la provincia imposibilita la solución del problema canario.

No es posible, prácticamente, implantar un régimen de descentralización

sin la existencia de organismos robustos bien dotados que tengan la independencia necesaria para resistir las intromisiones del caciquismo.

Por una parte el Estado no puede desprenderse, no debe desprenderse, de la suma de facultades que implican la plena libertad local y regional, sin tomarse las garantías convenientes á fin que se haga buen uso, buen empleo, de tales facultades. De ahí que cuando se trata de realizar esas reformas en la administración, lo primero que preocupa á los Gobiernos prácticos y previsores sea acondicionar los organismos y hasta buscar cuidadosamente las personas que han de estar encargadas de representar el poder central. Cita numerosos ejemplos de lo que hacen las naciones bien organizadas, afirmando que todas ellas se preocupan de elegir personas competentes, debidamente capacitadas para desempeñar el Gobierno y dirección de los territorios alejados de la metrópoli.

Si se divide la provincia de Canarias en dos, ¿cómo podrán sostenerse allí dos organismos robustos y dos autoridades competentes, bien retribuidas, capaces de obra seria y patriótica? De ninguna manera, atendida la capacidad geográfica y contributiva de aquel archipiélago. Sería crear centros ridículos dotados de funcionarios mal retribuidos, juguetes del caciquismo, adecuados solamente para el desbarajuste y la inmoralidad.

Habla de lo que han sido en Canarias los gobernadores hasta que recientemente se ha elevado la categoría de aquel Gobierno civil. Una vergüenza nacional ante los extranjeros; una ignominia de ineptitud é inmoralidad ante los intereses del país.

Por otra parte

constituye, además de una unidad geográfica, y étnica, una unidad económica, ¿de qué manera hacer dos provincias sin que se quebranten, se rompan las coordinaciones naturales que implican en todo aquel territorio sus elementos de vida, que han de sumarse y secundarse para desenvolver todo su contenido en la obra del porvenir? Las fuerzas contributivas de Canarias, su extensión territorial, la distribución en islas de distinta importancia, de las que dos, Tenerife y Gran Canaria, son núcleos principales, y las cinco restantes elementos complementarios, impiden esa pretendida división, porque ella conduciría á inutilizar el porvenir de una persona natural con ficciones jurídicas totalmente descabelladas.

Esa división, por otra parte, conduciría á que las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en la provincia oriental, quedarán prisioneras, sin modo alguno de defensa, porque el poder de Gran Canaria en todos los órdenes es triple y más que triple, que el de aquellas dos islas reunidas. Su misma anexión con las islas de Palma, Gomera y Hierro, en la provincia occidental, porque Tenerife impondría todo linaje de relaciones y actos de la vida práctica y jurídica su voluntad y su capricho.

¿Qué desastre, que desastre, señores de la Comisión—exclama—si esa desatentada reforma llegara á la realidad!

Habría dobles organismos con una vida orgánica imposible, en lo económico; dobles autoridades de tan escasa importancia y representación, que vendrían á ser fieles, sumisos servidores, ora de los caciques de la ciudad de Las Palmas, ora de los de Santa Cruz de Tenerife, cuando lo que demanda la realidad es todo lo contrario: organismos, centros robustos, donde se compendien y completen las energías canarias, y autoridades de prestigio, de cultura, bien remuneradas, que celen cuidadosamente dos cosas: el cumplimiento de la ley y el prestigio nacional ante las representaciones extranjeras.

Solo la idea de la división—dice—pone espanto en mi ánimo para que prevea sus fatales consecuencias para nosotros: los canarios y para la patria española, que sería una vez más sacrificada y escarnecida.

Describe su situación especial. Es hijo de Lanzarote, la isla más oriental del archipiélago; allí tiene sus más queridos afectos, sus intereses, numerosos amigos políticos, que dos elecciones sucesivas lo llevaron á la Diputación provincial; hizo en Las Palmas los estudios del bachillerato, residiendo en la hermosa ciudad, que canta en inspirados párrafos, durante seis años conse-

cutivos, intimándose con toda la juventud intelectual en aquella isla, que sólo tiene el defecto de carecer de espiritualidad suficiente para sobreponerse á los manejos caciquiles, proclamando el verdadero ideal canario. Hace la excepción de Franchy y Röca, en quien dice parece haber reencarnado el espíritu de Pi y Margall; es el único que saca su cabeza de pensador incorruptible por encima de las nieblas bajas, obscuras, cada día más densas, del caciquismo, que tiene destrozada el alma de aquella progresiva y simpática ciudad.

Expresa después que por azares de la vida se ha establecido en Tenerife, que allí vive desde hace 16 años, con el aprecio de todos, salvo la exigua minoría de aspirantes á actas que han sido desairados porque como son pocas no se puede contentar á todos.

Recoge alusiones de su amigo José Bethencourt (Angel Guerra), de quien dice que es un carácter débil y bondadoso y que por esa razón, cediendo á afectos, para él muy hondos, se prestó, incurriendo en contradicciones, á decir que en Lanzarote no había divisionistas. Presenta varios telegramas suscritos por centenares de las personas más caracterizadas de aquella isla, en los que le piden que sostenga el criterio de mantener la unidad provincial con un régimen descentralizador, igual y justo para todos los intereses canarios.

Habla de lo que fué el guardenito de las islas menores. Describe lo que es la máquina caciquil en Lanzarote y Fuerteventura, islas ya desgraciadas, que, si se aprobara el proyecto divisionista, perderían en absoluto toda su personalidad.

Al hablar de Fuerteventura, que constituye casi toda

pobreza de la isla, tiene el orador párrafos descriptivos de gran efecto. Preocupados de buscar el pan, que tanto escasea en la isla miserable, la inmensa mayoría de sus habitantes no saben nada, ni quieren saber, de esas disputas de capitalidad y de amor propio.

Si el Gobierno—añade—estima que no es suficiente, para lo que respecta á Lanzarote y Fuerteventura, la información recibida, medios tiene á su alcance para venir en conocimiento de la verdad, de lo que piensan y quieren aquellas islas. Que se envíe una persona de prestigio, de confianza absoluta, para que pública ó privadamente—quizás esto fuera lo mejor—recoga el sentimiento espontáneo, libre, de aquellos buenos españoles. Solo así, y después de averiguar por manera inequívoca la opinión de esas dos islas, puede comenzarse á pensar en un proyecto divisionista.

El orador procede á examinar lo que él llama «el conflicto», después de estudiado á grandes rasgos, como lo permiten los apremios del reloj, el problema.

Hace una disección admirable, con acentos de gran sinceridad, que cautivan al auditorio, de todo lo que ha ocurrido y ocurre en Las Palmas. Sentimos no trasladar íntegros aquellos párrafos, porque en ellos resplandecería la verdad, toda la verdad, de fondo y de forma, que existe en esa locura divisionista, amparada—como dijo el orador—por León y Castillo, quizá hoy contra su voluntad, empujada por antiguos ofrecimientos que sus adversarios, ocultos y taimados, le exigen con perversa intención.

Expone con gran claridad cómo han nacido las rivalidades entre Las Palmas y Santa Cruz, determinando los factores, que enumera y analiza separadamente. Llega á la conclusión de que el pleito no es por la división, que todos estiman un absurdo, sino por la capitalidad, que hasta el día no ha podido obtener porque supone un despojo y una iniquidad; pero que hábilmente se persigue, dando un rodeo en el momento de la crisis de la división, cuando se tenga que volver á la unidad, confiando en la mayor influencia política que supone para Las Palmas la personalidad del Sr. León y Castillo, quien, al decir de sus parciales, tiene un fuerte saldo á cobrar en las más altas esferas de la gobernación del Estado.

Al hacer el estudio de los motivos en que fundan los divisionistas sus peticiones, llega el Sr. Pérez Armas al sumo de la claridad, destruyéndolos uno por uno con argumentación incontrastable. Hasta los Sres. de la Comisión informadora asienten, subyugados, vencidos por

la evidencia que ante sus ojos proclama la lógica de Pérez Armas. Repetimos que si aquella actuación se hubiera realizado en el Parlamento—y Pérez Armas deploraba no haber aceptado el acta que le ofrecieron—, el intento divisionista había caído para siempre definitivamente, como caen las cosas ridículas y peligrosas.

Examina la pretendida tiranía realizada por Tenerife. Trae pruebas documentales de todo el movimiento de expedientes en los últimos treinta años, para demostrar que es una leyenda cuanto se asegura de perjuicios a la ciudad de Las Palmas, ocasionados por los centros y autoridades de Santa Cruz de Tenerife. Con ellos a la vista, se ve que se obró siempre dentro de plazo, y que la celeridad fué mayor que la empleada para los mismos asuntos que afectaban a la vida de la capital contra quien se reclama.

No va a leer todos esos documentos en gracia a la brevedad; los entrega a la Comisión, para que comprenda sus afirmaciones, advirtiéndole que los funcionarios y autoridades que certifican son hijos de Las Palmas, como el ingeniero jefe de Obras públicas, o peninsular ajenos a las pasiones de localidad.

Hace una única excepción para el expediente de ensanche de la ciudad de Las Palmas, que, por su alcance y trascendencia, dará la medida de cómo se obró con todos los restantes.

Dicho expediente comenzó a instruirse en 1892, y de lo que consta de su tramitación en los libros de registros del gobierno civil, resulta que no estuvo terminando hasta 16 de Marzo de 1904, fecha en que se da traslado al Ayuntamiento de Las Palmas de una resolución del ministerio de Instrucción pública. Durante ese largo período de doce años, el expediente, en todos sus trámites de informes, traslados, etc., etc., estuvo en las oficinas de Santa Cruz de Tenerife unos diez meses, sumando todo, incluso los días de viaje desde Las Palmas y Madrid; en cambio, en la ciudad que reclama, que pregona tiranías, estuvo casi todo el tiempo restante, durmiendo el pesado sueño burocrático, verdadero mal, no de Canarias, sino de toda España. Cuando no estuvo ese expediente atacado en Las Palmas, fué porque lo estuvo en los ministerios... ¿Qué os dice esto, señores de la Comisión?

Como el pleito ya es viejo, dice, los argumentos también lo son, y en tanto hoy están tan conocidos, que se pone especial empeño en destruirlos, avivando todo lo que se refiera a intereses de la ciudad rival. De ese modo, en cual-

dentro de su credo y en consecuencia con las conveniencias nacionales. Oye y resuelve lo que opinen los más. Vivimos en un régimen de mayorías, y un asunto puramente administrativo, que solo afecta a los canarios, nosotros somos los llamados a resolver. De ese modo, además, se elude echar sobre la patria una responsabilidad que no debe ni necesita, aceptar. Si los divisionistas triunfan en el plebiscito, la división se hará, y si, por el contrario, salen vencidos, allá ellos con sus anhelos de capitalidad, mientras no conquisten la mayoría del pueblo canario.

«Que si quieres!»—exclama el orador.—«Que si quieres! Como aquí se ha demostrado hasta la saciedad, las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, unánimes, sin un solo sufragio en contra, expresaron su voluntad en contra de la división, manifestándose partidarias de un régimen de descentralización en el grado y condiciones que yo tuve el honor de indicar. Es decir, unas cuarenta mil almas más unionistas que divisionistas, aceptando que Lanzarote y Fuerteventura sean partidarias de aquel descabellado propósito; pero como esto, según también se ha patentizado, tampoco sucede, dicho se está, que el divisionismo queda reducido a una muy corta minoría en el archipiélago.

«Cómo, pues, pudo el ministro de la Gobernación formular ese proyecto de ley haciendo la división de la provincia? ¿Para qué se consultó al país, si en definitiva su voto no habría de tenerse en cuenta? ¿No es una burla, señores de la Comisión, una ofensa más causada a aquel prudente y sufrido territorio, que después de soportar treinta años de oligarquía «leonista», tiene ahora que inclinarse ante el capricho de unos cuantos, que, siendo ellos los tiranos, hablan y gesticulan contra la tiranía de Santa Cruz? Dejo a vuestras conciencias de hombres públicos y de caballeros la contestación, señores de la Comisión»

El orador recoge otras alusiones, respecto a inmoralidades formuladas por «Angel Guerra». Pérez Armas prueba que la inmoralidad procede del caciquismo, y demuestra que la vida municipal y provincial se ha saneado después que gobierna en Tenerife, Gomera y Hierro la Unión Patriótica. El más vivo anhelo de ésta, su razón de ser, está en normalizar todos los organismos y Corporaciones.

Detalla el estado en que encontró el erario provincial, y asegura lo que saneará rápidamente

Prueba que la división de la provin-

hasta para los ciegos, la prueba de los reclamantes.

Apelando a medios de prueba indirectos, dice que en Canarias todas las oligarquías españolas, desde la plutocrática a la clerical, se han refundido en el Sr. León y Castillo y sus secuaces, hasta el punto de que no se ha movido nada que se relacione con la vida oficial y burocrática sin su aquiescencia y beneplácito, así en períodos liberales como en conservadores. Los funcionarios han vivido atentos a granjearse la simpatía del exembajador, desde lo más alto a lo más pequeño, y siendo así, pregunto, ¿cómo ha podido ejercerse esa tiranía? ¿Quién la ha impuesto? ¡Ah, señores de la Comisión, vosotros conocéis la vida pública española; vosotros estáis en interioridades de esa urdimbre infernal del burocratismo español, y podéis responder mejor que yo mismo, víctima cien veces del cacicato del marqués del Muni!

Todos los empleados importantes son en Canarias peninsulares y, como consecuencia, solo están atentos a sus intereses de sueldo y tranquilidad. ¡No son ellos los que rigen los Centros burocráticos? ¿Cómo han podido, en consecuencia, por más que lo hubieran deseado ejercer esa tiranía los hijos de Santa Cruz?

Recuerda el caso en que un gobernador sólo lo fué veinticuatro horas por caer en el enojo de León y Castillo. Así es todo; allí no se ha movido nada sino a compás de los hombres amparados por el exembajador, ¡Y ellos hablan de tiranizaciones!

Cuenta lo que ha ocurrido en la Diputación provincial y apela al testimonio del diputado Sr. Poggio, para que declare si los amigos de León y Castillo no han tenido siempre la mayoría en aquella Corporación, en virtud de inteligencias con los diputados de la isla de la Palma. Tampoco allí pudo existir tiranía ni persecución a los intereses de Las Palmas.

Pérez Armas analiza después la conducta de los Gobiernos, tanto ante el problema como ante el conflicto, doliéndose en sentidas iras de que haya estado siempre contra la realidad y la justicia, solo para atender a caprichos del oligarca canario

Cuando llegó al Poder el Sr. Canalejas y consultó al país, por la real orden de 16 de abril del año último, cuál era su voluntad y su conveniencia respecto a la reorganización administrativa de las islas, todos los canarios tuvieron grandes esperanzas de llegar a una solución justa. Este gobernante ilustrado, democrático, se dijeron, toma el camino recto y único para fallar

## Servicio telegráfico

(De nuestro redactor corresponsal)

### El proyecto de la división de Canarias. Reunión de la Comisión.

Madrid 9—17'50.

A la hora en que telegráfico ha terminado la reunión de la Comisión extraparlamentaria que entiende en el proyecto de la división de esa provincia.

Algunos miembros de la misma mantienen sus disentimientos respecto al criterio que sustenta la mayoría para la confección del dictamen.

El señor Domínguez Alfonso formulará voto particular, siendo muy probable que también haya otro.

### Desembarco en Larache.

Las fuerzas que conducían el transporte «Almirante Lobo» y el crucero acorazado «Cataluña», han efectuado el desembarco en Larache, según despacho oficial que ha recibido el Gobierno.

La operación se ha efectuado sin novedad.

### A Alcazarquivir. Hostilidades.

Madrid 9—19'50.

Las fuerzas desembarcadas del «Almirante Lobo» y del «Cataluña» se dirigieron a Alcazarquivir. En el trayecto fueron ligeramente hostilizadas por los moros rebeldes.

### Los conservadores en el Congreso.

Madrid 9—20'10.

Los conservadores han empezado hoy a hacer obstrucción a la labor del Gobierno.

En la sesión del Congreso se han opuesto resueltamente a la concesión de los créditos que solicita el Gobierno para caminos vecinales y para los gastos del centenario de las Cortes de Cádiz.

También han obstruccionado las prórrogas de las sesiones.

Madrid 9—20'45.

El aplazamiento de las interpeleciones que se habían anunciado sobre los asuntos de Marruecos, atribuyese a la proximidad de la fecha de clausura de las Cortes.

### Cuestión canaria. — Puntos aceptados.

Madrid 9—20'55.

De la ponencia redactada por el diputado por Tenerife Sr. Domínguez Alfonso, fueron aceptados los siguientes extremos:

Creación de cabildos insulares y la representación parlamentaria por islas, como primeros ensayos descentralizadores.

Hubo disentimiento en lo relativo a la unidad provincial.

### Terremotos en Méjico

Madrid 9—21'15.

Dicen desde Méjico que en varios sitios de aquella República, se han sentido violentos terremotos.

Estos fenómenos, además de las tremendas pérdidas materiales que han causado, han originado un inmenso número de víctimas, pereciendo unas 1.300 personas. El pánico es indescriptible.

### La discusión del proyecto. El voto de Domínguez Alfonso.

Madrid—9—22.

Creése que en esta legislatura solo se iniciará la discusión del proyecto de Canarias, comenzandola la semana entrante.

El voto particular de Domínguez Alfonso cambia el título y orden del proyecto, por el mejoramiento en la representación y reorganización de Canarias, debiendo preceder las elecciones para completar las vacantes de Diputados a Cortes.

### Se solicita en arrendamiento

una ó más fincas, propias para el cultivo de plantaneras.

También se venden unas 800 pacas de paja propia para empaque.

Para informes dirigirse a D. Francisco Marquez Sierra, San Roque 33.



LA SEÑORA

## Doña Manuela González y Gil,

Falleció el 5 del corriente.

Sus hijos D. Juan Rodríguez, D. Pedro, D.ª Grafosa y D.ª Carmen, hijos políticos, sobrinos y demás parientes;

RUEGAN a las personas piadosas la encomienden a Dios en sus oraciones, y asistan a la misa de *requiem* que en sufragio de su alma se verificará el Lunes 12, a las 8, en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción; favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Junio de 1911

## POR TELEGAFO

Madrid 9—20'42.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior, a 85'15. Acciones Banco de España a 458'00 Amortizable 5 p 8, a 101'50 Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100, a 97'50.

### CAMBIOS

Londres, vista, a 00'00 por £. París, vista, a 7'95 por P

### Bolsa de París

Exterior Español, a 00'00. Acciones de ferrocarriles Norte España, a 422'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 435'00.

## Registro civil

### NACIMIENTOS

Juan García y Alberto. José Delgado y Santaella. Norberto de la Cruz y Afonso.

### DEFUNCIONES

Felipe Cabrera y Carballo, de esta ciudad, 3 años, Hospital de niños. Dolores Arteaga y Valeriano, de Vallehermoso (Gomera), 69 años, soltera; Hospital Civil.

Victor Rodríguez y Santiago, de esta ciudad, 17 años, soltero; Curva 8.

### MATRIMONIOS

Juan Vicente Mandillo y Tejera, de esta ciudad, soltero, con Adela Cabrera y Felipe, de Arrecife, también soltera.

## VARIAS NOTICIAS

Mañana, a las 3 de la tarde, se inaugura en el Parque Recreativo la amplia y hermosa pista que allí se está construyendo para el deporte del patín.

Al acto han sido invitadas varias distinguidas familias y aficionados a este sport.

La sección de guardia de la ambulancia de la Cruz Roja, condujo ayer a las diez de la mañana, desde la calle de San Antonio al Hospital Civil, a Juan González, de esta Capital, de 39 años, casado, que padecía de pulmonía.

Otra sección de la misma ambulancia trasladó a las 1 de la tarde desde la calle Cayo Blanco núm. 3, también al Hospital Civil a María Delgado, de San Miguel, de 40 años, soltera, la que sufre contusiones.

El joven y bizarro teniente de infantería D. Pedro Luengo, hijo de nuestro distinguido amigo Excelentísimo Sr. D. Manuel Luengo, ha sido ascendido al empleo inmediato. Sea enhorsabuena.

Nuestro amigo D. Cándido García Dorta, jefe del acreditado establecimiento mercantil «Le Printemps», se ha embarcado para Europa en viaje de negocios.

De Madrid ha regresado a esta capital el heroico coronel Burguete, muy distinguido amigo personal nuestro. Reciba nuestro efectivo saludo de bienvenida.

Leemos que el Sr. Gobernador ha denunciado el órgano mayor del leonismo en Las Palmas.

Del presidente de la Diputación provincial, Sr. Pérez Armas ha recibido el Sr. Cámara el siguiente telegrama:

«Gracias felicitación, agradezco la mucho rogándole trasladéis todo personal Diputación; trabajamos entusiasmo.»

A Madrid han llegado las distinguidas personas que en representación del partido conservador de Tenerife, llevan una patriótica misión cerca del Sr. Maura.

Se encuentra enferma en esta capital la distinguida señorita María Luisa Domínguez y Dugour. Deseamos a la paciente un total y rápido restablecimiento.

De la Península ha regresado nuestro joven amigo don Enrique Martínez. Sea bienvenido.

De la Redacción de *El Progreso* se ha separado nuestro muy querido y joven compañero D. Joaquín Estrada y Pérez, notable periodista, que en aquel colega desempeñaba el cargo de Redactor jefe.

**La salud a domicilio.** Todos los años visita gran número de personas de todo el mundo, los elegantes chales de EVIAN LES-VAINS, buscando alivio para sus padecimientos del estómago; pero como desgraciadamente no todos los enfermos cuentan con recursos para trasladarse a tan sano lugar, la Dirección del Establecimiento no ha querido privar a estos de los beneficios de sus Aguas y las suministran por todo el mundo en botellas a precios económicos, llevando así la salud al domicilio de cada enfermo.

Unicos importadores: *Caufield & Sons.*

### SIEMPRE LA VERDAD.

«Cuando está Ud. en duda diga la verdad.» Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo a un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño a menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansa la universal popularidad de la

### PREPARACION DE WAMPOLE

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado a conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Pulmonía, Pérdida de Carnes, Debilidad, Mal Estado de los Nervios, Anemia y Tisis. «El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor de Medicina en Méjico dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.» De venta en todas las Bóticás.

## SE VENDE

en el Palmar, término municipal de Buenavista, una finca rústica denominada *Vica portela*, con treinta fanegas de terreno laborable de panificar y 30 de monte aproximadamente, con buena casa de vivienda y para la cría de ganado. Tiene manantiales propios que arrojan de 60 pipas diarias para arriba en pleno Agosto, y en inmejorables condiciones para explotar dichas aguas. Se dá en precio módico. Informará en Icod D. José Martín Dorta y en el Palmar de Buenavista D. Felipe González Dorta Gorrín.

## Se vende semilla de tomates

nuevo inglés, perfección y manzano garantizada, cosechada por D. Tomás Barrios, a 40 pesetas la libra en la tabaquería de D. Angel Carrillo.

## SE ALQUILAN

dos espaciosas casas; una en la calle del 25 de Julio núm. 22, y otra, en la de San Lorenzo núm. 12. En la de San José núm. 11 (a), informarán.

## Ya llegó

el magnífico vino tinto de mesa de **El bajo Panadés** que se detalla a 50 céntimos litro en la calle de Candelaria números 4 y 6.

# CASA ALEXANDRE

JOYERIA

RELOJERIA

ORFEBRERIA

Visitar nuestra exposición  
de artículos de última novedad propios para regalos.

➡ **ÓPTICA MÉDICA** ➡

## Materiales para empaque de frutos

IMPORTADOS DIRECTAMENTE DE LOS PAISES PRODUCTORES

Todos los materiales que se emplean en el empaquetado de

### PLÁTANOS, TOMATES Y PATATAS

se encuentran á precios ventajosos en los grandes depósitos que tiene la casa

## ALFRED WILIAMS

Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas

Esta casa se encarga también de embarcar directamente del Extranjero los materiales que se le pidan

### VINOS

turbios y pesados  
*Clarificante VEZIAN*

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»  
Saviol para limpiar envases.  
Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA  
Imeldo Serís 37. Santa Cruz de Tenerife.

### Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7. Tenerife.

### El mejor negocio de las Islas Canarias.

Por tener que ausentarse su dueño se vende la tabaquería «La Corona Española», situada en la Alameda de la Marina, pudiendo hacer proposiciones de las Existencias con la Caseta ó sin ella, ó en este caso se cede por alquiler módico. También admite un socio que quede al frente de todos los negocios de dicho Establecimiento. Aprovechar la ocasión.

### Se alquila

la preciosa casa de dos pisos, calle de Santiago número 42. Tiene todos los adelantos modernos y magnífica vista al mar.

Informará D. Carlos Pizarroso, Imeldo Serís (antes Barranquillo) núm. 40.

### Se alquilan

los salones del Parque Recreativo donde se celebraban en invierno los espectáculos. Dará razón D. Ramón Baudet, en picho Parque.

### Dos casas de planta baja

muy bien situadas y propias para almacén se venden en esta Capital. Dará razón, el corredor de Comercio en esta plaza D. Manuel Santaella.

### Tinta

para imprenta y en latas de 5 kilos, se vende en esta imprenta.

### Se alquilan

dos casas recién construídas en la calle de la Marina, con magníficas vistas al Puerto.

Dará razón D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

### Se alquila

la casa calle del Clavel núm. 3. En esta imprenta darán razón.

### El gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que ha trasladado sus almacenes desde la calle Alfonso XIII núm. 42 y 51, á la del núm. 76 de la misma calle, donde estaba antes el depósito de la fábrica de gas.

No equivocarse: **Alfonso XIII 76**

Sociedad Navegación e Industria

Para Cádiz y Sevilla  
Saldrá el día 8 á las 10 de la mañana el vapor correo

Reina Victoria  
Agentes, J. A. BRAGE, Cruz Verde, 24.

Se vende la casa calle de San Francisco Javier número 3. Darán razón: Pilar 48.

### Salón Parisiën

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden  
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

### El Restaurador de la salud

Pastillas ó tabletas de NALTHER. El mejor médico en la casa

M. A. WINTER Co., WASHINGTON

Considerado por miles de consumidores como el remedio de familia mejor y más barato en todo el mundo.

Cada persona que lo ha consumido en su casa, es un propagandista. Probará ó aliviará muchos síntomas ó enfermedades producidas por la condición desordenada de los órganos digestivos, sangre é hígado, tales como

Biliosidad	Disentería	La Grippe
Mal de vejiga	Dispepsia	Desfalecimiento
Afecciones catarrales	Ventosidad	Mal de hígado
Enfermedades de niños	Enfermedades de mujeres	Falta de apetito
Cólico	Mal aliento	Malaria. Náusea
Lengua gangrenada	Dolor de cabeza	Neuralgia
Constipación	Impureza de la sangre	Almorranas
Estreñimiento	Indigestión	Reumatismo
Debilidad	Desórdenes intestinales	Afecciones cutáneas
Diarrea	Ictericia	Mal del estómago
Vértigos	Desórdenes de los riñones	Cansancio

De venta: Establecimiento de D. Antonio Vandewalle, Alfonso XIII 87, y casa del único agente Nicolás R. Salas, Porlier 40.

ción,—la señora condesa os llama, id... y no olvidéis, que, cuando Dios ha perdonado, nadie en el mundo tiene derecho á la impiedad... Es un anciano, un ministro del Señor el que os recuerda esta grande y sublime verdad... Como sacerdote y como hombre, os suplico que seáis misericordioso.

El señor de Vezay se inclinó ante el anciano sacerdote y se aproximó vivamente al lecho. Margarita le cogió ambas manos y se las estrechó con fuerza convulsiva, al mismo tiempo que exclamaba:

—¡Perdón!... perdón! Sufro y muero... señor... ¡perdonadme!...

—Os perdono... pobre mujer... os perdono desde el fondo de mi corazón... balbuceó el señor de Vezay;—pero, en nombre del Cielo, Margarita, calmaos y vivid...

—¿Me perdonáis?—preguntó la joven con indecible asombro.

—Con toda mi alma, os lo repito.

—Es que quizá no sabéis... Escuchad... escuchad... quiero... debo... deciroslo todo.

El señor de Vezay iba á interrumpir á Margarita para impedirle empezar un relato inútil que sería penoso para ambos; pero no tuvo necesidad de ello; los ojos de la joven moribunda quedaron fijos; un grito que parecía salir de lo más profundo de sus entrañas se escapó de sus crispados labios. Sus miembros se contrajeron y cayó en el lecho, presa de terribles convulsiones y dando inarticulados gritos.

—¿Qué tenéis? ¡Dios mío! ¿que tenéis?—exclamó el conde con ansiedad...

Margarita no contestó más que con ayes dolorosos. Entonces se oyó el galope rápido de un caballo que se detuvo delante de la puerta del castillo. Al cabo de un minu-

en que iba á abrir, oyó que llamaban ligeramente en ella. Abrió, y en la antecámara estaba Caillouet.

—¡Ahl... ¡tú aquí!...

—Señor conde, estaba inquieto y esperaba vuestras órdenes.

—¡Mis órdenes!... ¡Ahl... ¡Un sacerdote!—exclamó.

—¡Un sacerdote!... ¿para qué?—preguntó Caillouet estupefacto.

—Y un médico...—añadió el conde sin contestar á la pregunta del guarda;—¡un sacerdote y un médico en seguida, que la señora condesa se muere!

Todo ésto fué dicho con azoramiento; una especie de emoción se pintó en el rostro del guarda, cuya fisonomía durante un segundo pareció menos feroz.

—Pero, señor conde, no puedo ir á la vez á buscar al médico y al sacerdote. ¿Cómo hacerlo?

—Corre á casa del cura, y que venga al instante; uno de mis criados montará mi mejor caballo, y dentro de una hora estará de vuelta con el médico... ¡Cinuenta luises para él si dentro de una hora está de vuelta!

—Bien, señor conde.

El guarda dejó á su amo con el objeto de llenar su doble misión.

El señor de Vezay volvió al lado de Margarita. La joven ya no sollozaba; sus ojos estaban cerrados; se la hubiera creído muerta si un gemido sordo escapado de sus labios no hubiese sido la prueba manifiesta de que la vida aún no la había abandonado. El señor de Vezay se sentó al lado de la cama y esperó.

Un cuarto de hora habría transcurrido, cuando llamaron á la puerta. El conde se levantó y fué á abrir; Caillouet estaba en el dintel; detrás se veía al cura del pueblo, anciano de venerable aspecto, cuyos blancos cabellos daban

**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife  
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
14 Junio	Cohringen	4000	Londres.
17 »	Córdoba	4800	Cádiz, Vigo y Hamburgo.
17 »	Lucie Woermann	5100	Costa de Africa.
19 »	General	8100	Swakopmund, Lüderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
22 »	Sausenberg	3000	Las Palmas y Costa de Africa.
23 »	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
29 »	Feldmarschall	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
1 Julio	Togo	4600	Las Palmas y Costa de Africa.
4 »	Marta Woermann	3400	Las Palmas y Costa de Africa.
5 »	Kamerun	5600	Madera, Southampton y Hamburgo.

\* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei  
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Larache	7/8 de Junio	9 de Junio
Porto	14/15 de Junio	16 de Junio
Mazagan	21/22 de Junio	23 de Junio
Lisboa	28/29 de Junio	30 de Junio

Para los puertos del Sur de esta isla  
El magnífico y rápido vapor

**VELOX**

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas. Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

**Somatose**

MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

Triunfan siempre, aún después de fracasar los bromuros.

30 AÑOS DE ÉXITO

**EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS**

CURACIÓN RADICAL CON LAS

Pastillas antiepilépticas de OCHOA

NO QUITAN EL APETITO  
NO DEPRIMEN  
Cortan rápidamente los accesos

**OTTO THORESEN**

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS  
Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

Salidas del mes de Junio  
Dia 8 SALERNO Dia 15 SANTA CRUZ  
Dia 22 SANTIAGO Dia 29 SAN MIGUEL

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quince días de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull  
Dia 22 el vapor SEGOVIA

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje  
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»  
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáncos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

**A TODOS**

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la *Leva dura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exijase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

de cauchou se hacen en esta imprenta.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Junio de 1911

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII . . . . .		Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz . . . . .	11 de Junio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
M. L. Villaverde . . . . .	14 de Junio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
P. de Satrústegui . . . . .	16 de Junio	Cádiz y Barcelona
Buenos Aires . . . . .	18 de Junio	Santa Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabeillo, Sabanilla Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
Legazpi . . . . .	30 de Junio	Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, Vda. e Hijos de Juan La Roche.

**Hamilton & Co.**

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Durham Castle	22 Junio
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Rushino Arawa Themistocles Ruaepehu	15 Junio 29 » 12 Julio 13 »
Cape Town y puertos Australia	Themistocles Kaikoura	9 Junio 9 »
	Cuny Castle Danube Castle Inohang Whakatane Kia Ora German Rakala Tainui Tintagel Castle Ingeli Miltiades Galician Rotona Alnwick Castle Dover Castle Inkosi	12 » 13 » 18 » 19 » 20 » 21 » 23 » 23 » 29 » 1 Julio 2 » 5 » 7 » 9 » 12 » 13 »
LONDRES		
LIVERPOOL	Via Las Palmas, Vigo, y Amberes	
HAMBURGO	Burgundy para Manchester	19 »
Habana		

(\*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

**CERVEZA MONOPOL**

Pidase en los principales establecimientos

Unicos importadores para las ISLAS CANARIAS

African Association Limited, Liverpool

Agentes en Tenerife, la Palma y Lanzarote

VICENTE CAMBRELENG & CO. (S. en C.)

**MILLER WOLFSON & CO. BANQUEROS**  
3, Eduardo Cobián, 3  
Santa Cruz de Tenerife

**Yeoward Brothers**

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Mayo.  
Dia 3 ARDEOLA  
10 AVOCET  
17 AGUILA  
24 ANDORINHA (Nuevo vapor)

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.  
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.  
Por los vapores Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.  
Por los vapores Avocet y Avoro, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.  
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirijirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Hojas principal y duplicada para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

**NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO**  
Alfonso XIII, 64  
Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

**Pinillos Izquierdo y Comp. Balmes**  
El magnífico vapor correo español de 4000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 10 de Junio con destino a VIGO Y OPORTO con hueco disponible para pasajeros de tercera clase y carga.

El magnífico vapor español Miguel M. Pinillos de 4.000 toneladas llegará a Santa Cruz el 15 de Junio con destino a Habana directamente con hueco para pasajeros de segunda y tercera clase y carga.

El magnífico vapor correo español Conde Wifredo de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 30 de Junio con destino a Habana directamente, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos con hueco disponible para pasajeros de segunda y tercera clase y carga.  
Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

**Chargeurs Reunis**  
Para Dakar, Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el día 10 de Junio el magnífico vapor francés Amiral Jaureguiberry admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatario, R. GARCIA.—Casa de Hardisson Hermanos.

**Elder Dempster & Co. Zaria**  
El magnífico vapor correo inglés de 5.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Junio con destino a Liverpool con hueco disponible para carga y pasaje.

El magnífico vapor correo inglés Sapele de 5.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 15 de Junio con destino a Liverpool con hueco disponible para 2000 toneladas sobre cubierta.

**The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)**  
El magnífico vapor inglés Arzila saldrá de Santa Cruz el 17 de Junio a medio día con destino a LONDRES con hueco disponible para frutos, Agentes, Elder Dempster & Co.

**Servizio Italo Spagnolo Società di Navigazione a Vapore**  
Del 18 al 20 del corriente llegará a este puerto el vapor italiano Lusitania el que saldrá para los puertos de la costa de Marruecos, Cádiz, Alicante, Tarragona y Génova admitiendo carga y pasajeros.  
Agentes, Vda. e Hijos de A. Yanes  
Imp. de F. S. Molowny

á su rostro una expresión de dulzura y caridad evangélicas.

—Señor, he aquí al señor cura—dijo el guarda.  
—¡Ah, señor cura!—exclamó el conde;—¡sed bien venido! ¡con cuánta impaciencia os esperaba!...

—Señor conde—contestó el anciano inclinándose,—lo que Caillouet acaba de decirme me ha causado un profundo dolor, un indecible espanto... el mal es menos grande de lo que se supone, ¿no es verdad? ¿hay esperanza aún?

—¡Ay, señor cura!—murmuró el conde,—no puedo contestaros; estoy muy asustado... Venid... venid... Vos juzgaréis.

El señor de Vezay condujo al sacerdote hasta cerca de la cama; después, volviéndose vivamente, dijo á Caillouet.

—¿Y el médico?  
—Juan ha ido á buscarle. Es buen jineta y llevará á feliz término su misión; una vez allí, dará el caballo al doctor y él volverá á pie.

—Está bien; en cuanto llegue el médico, introdúcele.  
—Voy á esperar en la antecámara. ¿Será preciso despertar á las doncellas de la señora?

—No... no... no...—contestó el señor de Vezay con cierto estremecimiento;—no despiertes á nadie... Esperemos hasta el último momento para revelar á los demás lo que ha pasado esta noche.

Caillouet no insistió, al menos en la apariencia, pero fué á prevenir á la doncella favorita de la señora de Vezay. El conde entró en el departamento de Margarita. El anciano sacerdote estaba arrodillado al lado del lecho sobre el cual reposaba la joven moribunda.

—Hija mía—le había dicho,—me habéis hecho llamar...

vengo en nombre del Dios de paz, de amor y de misericordia...

Margarita oyó y reconoció esta voz; hizo un poderoso esfuerzo para sostenerse; y extendiendo hacia el sacerdote sus manos dijo:

—Padre mío, escuchad mi confesión.  
—Hablad, hija mía—contestó el capellán;—os escucho y Dios os oye...

La joven, con voz entrecortada y muy débil, empezó su confesión, que duró largo tiempo. Algunas veces las palabras expiraban antes de llegar á los labios de Margarita; otras, sollozos convulsivos interrumpían la confesión empezada; á medida que la joven hablaba, el cura se iba poniendo densamente pálido. Cuando terminó, el rostro del ministro de Dios estaba casi tan livido como el de la moribunda. No le quedaba más que oír, é hizo descender sobre la frente de la confesanda las palabras sacramentales de paz y perdón. Terminada su santa misión, murmuró;

—Ahora, pobre niña, valor y esperanza... ¡Viviréis!... viviréis para el arrepentimiento y la reparación.

—No, padre mío—contestó la condesa;—no, no viviré... siento que todo he terminado para mí en este mundo... la mano de Dios pesa sobre mi culpable cabeza... me hieren... y yo le bendigo... pero me queda un último deber que llenar... una última y solemne expiación que aceptar... Prevenid á mi marido... os lo ruego... quiero hablarle...

El anciano lloraba y no pudo contestar, pero inclinó la cabeza para indicar á Margarita que iba á hacer lo que le pedía. Se aproximó el señor de Vezay, que durante la confesión de su mujer se había dejado caer en un sillón, al lado de una ventana.

—Señor conde—le dijo tratando de dominar su emo-